

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD DE MADRID

12324 *Resolución de 25 de mayo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se otorga destino al personal funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia que superó el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.*

Los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia regulan la asignación inicial de puestos de trabajo y la toma de posesión de los funcionarios de nuevo ingreso al servicio de la Administración de Justicia.

En su virtud esta Dirección General, resuelve:

Primero.

Adjudicar los destinos en las oficinas judiciales, de acuerdo con la relación que se incluye como anexo I, a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (turno libre) nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid por Orden del Ministerio de Justicia de 25 de mayo de 2026.

Segundo.

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino en esta resolución, deberán tomar posesión ante la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La toma de posesión de aquellos funcionarios que hayan sido destinados a órganos en lo que exista una Unidad Administrativa y de Coordinación del Proyecto Civitas se realizará en estas.

Tercero.

Los funcionarios destinados en virtud de esta resolución que pertenezcan como titulares al cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial y opten por continuar en activo en el citado cuerpo no se desplazarán a tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado segundo, comuniquen a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid dicha opción, a los efectos de la declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. Copia de la resolución por la que se les declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia.

Cuarto.

En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia y dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión; podrán solicitar del organismo competente correspondiente a su destino como funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo. Esto días se consideran hábiles, y la toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio.

Quinto.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas, que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.

En cumplimiento de la vigente legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acto de toma de posesión.

Séptimo.

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta resolución, no obstante, el haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta resolución. El cómputo de los dos años se realizará conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 18 de febrero de 2026 de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Justicia, no adjudicadas a los aspirantes de turno libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, mantienen su condición de desiertas, sin perjuicio de que puedan anunciarse como vacantes en un concurso ordinario, si no se promulga oferta de empleo público, o en caso de que la oferta de empleo público que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Noveno.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Justicia y Víctimas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 25 de mayo de 2026.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Alejandra Alonso Bernal.

ANEXO I

Gestión Procesal y Administrativa (Turno libre)

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	ID puesto	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Función
1	07214****	FERRER GONZALEZ FERNANDO	50437782	SCT MADRID AP - ÁREA PENAL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
2	08974****	GIL POZA RAQUEL	50396058	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE TORREJÓN DE ARDOZ.	TORREJÓN DE ARDOZ.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
3	08966****	SANCHEZ SURICALDAY ELENA	50402036	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE ALCALÁ DE HENARES - GENERAL.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
4	13908****	COSIO ALMEIRA MARIA LUISA	50438393	SCT - ÁREA MERCANTIL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
5	50721****	CUBO GIL MARIA GEMMA	50439430	SCT MADRID - ÁREA SOCIAL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
6	02548****	SANCHEZ SOPEÑA RAQUEL	50438371	SCT - ÁREA MERCANTIL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
7	06558****	SANCHEZ GARCINUÑO MARIA ISABEL	50437962	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
8	00816****	SANZ VELASCO NURIA	50437925	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
9	02609****	BERNARDEZ GARCIA-CALVO MARIA DEL MAR	50437920	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
10	52504****	SANZ MARTIN MARIA DE LOS ANGELES	50440863	SCG MADRID - ÁREA ACTOS DE COMUNICACIÓN.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
11	26482****	MARTINEZ GARCIA MARIA DEL PILAR	50437935	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
12	70347****	ROPERO VELASCO BENITO	50396054	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE TORREJÓN DE ARDOZ.	TORREJÓN DE ARDOZ.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
13	04599****	DE LA TORRE MARTINEZ MARIA TERESA	50438395	SCT - ÁREA MERCANTIL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
14	10850****	PRIETO CALIXTO MARIA JOSE	50439995	SCEJ AUDIENCIA PROVINCIAL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
15	51659****	DIAZ ELVIRA MARIA MERCEDES	50437921	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
16	53037****	SAN CLEMENTE CERRADA MONICA	50402040	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE ALCALÁ DE HENARES - GENERAL.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
17	12382****	RAMIREZ VERGANZONES MARIA TERESA	50395727	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ALCOBENDAS-EQUIPO CIVIL.	ALCOBENDAS.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
18	50443****	SARAS TELLA LUIS ENRIQUE	50439996	SCEJ AUDIENCIA PROVINCIAL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
19	52082****	OLMEDILLA GONZALEZ MARIA JESUS	50438011	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
20	50714****	GONZALEZ MINGO MARIA DEL PILAR	50441197	SCEJ - ÁREA CIVIL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
21	07853****	RIVERO SIERRA MARIA JOSE	50395970	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE TORREJÓN DE ARDOZ-EQUIPO CIVIL.	TORREJÓN DE ARDOZ.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
22	07982****	GUZMAN DE VILLORIA LEBIEDZIEJEWSKI EVA	50438513	SCT - ÁREA FAMILIA, INFANCIA Y CAPACIDAD.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
23	11792****	PEREZ POZA MARIA SOLEDAD	50437937	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
24	50178****	GARCIA VELA FRANCISCO JAVIER	50438019	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	ID puesto	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Función
25	00393****	HERRERA LORENZO MARIA MACARENA	50437922	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
26	07947****	MATEOS CASTAÑO MARGARITA MARIA TERESA	50437972	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
27	09793****	BARRIENTOS SABUGO JORGE	50440001	SCEJ AUDIENCIA PROVINCIAL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
28	07526****	DE LA MATA GOMEZ MARIA JESUS	50385931	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE PARLA.	PARLA.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
29	01113****	ROSA TORMO AIDA	50438405	SCT - ÁREA MERCANTIL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
30	17726****	VALERO PAMPLONA ANA CRISTINA	50441060	SCEJ - ÁREA CIVIL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
31	51906****	PORRAS GONZALEZ MARIA ISABEL	50437926	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
32	50864****	COBO BREVIÁ SANDRA OLGA	50441113	SCEJ - ÁREA CIVIL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
33	50462****	SANCHEZ CABREJAS ANA MARIA	50438025	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
34	53415****	SANCHEZ MANSO NOELIA	50438403	SCT - ÁREA MERCANTIL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
35	10196****	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA YOLANDA	50441449	SCEJ - ÁREA PENAL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
36	12768****	ABAD SANTAMARIA YOLANDA	50441195	SCEJ - ÁREA CIVIL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
37	00790****	REDONDO REDONDO MARIA LUZ VICENTA	50437944	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
38	50307****	ANGULO MARTINEZ-VELA CARMEN MARIA	50441089	SCEJ - ÁREA CIVIL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
39	74715****	ALVAREZ BARBERO EVA MARIA	50437961	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
40	51686****	GARCIA LEDESMA YOLANDA	50441451	SCEJ - ÁREA PENAL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
41	04845****	CARBALLO LOPEZ RAQUEL	50441093	SCEJ - ÁREA CIVIL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
42	03111****	CALVO FOGUÉ SERGIO	50395971	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE TORREJÓN DE ARDOZ-EQUIPO CIVIL.	TORREJÓN DE ARDOZ.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
43	28959****	CASERO ARROYO MARIA ELENA	50437964	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
44	52093****	ALCAZAR MORENO MANUELA	50438024	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
45	13749****	REGATO GUTIERREZ MARIA JOSE	50437965	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
46	50814****	NEILA CONDE MARIA JOSE	50395730	SERVICION COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ALCOBENDAS-EQUIPO CIVIL.	ALCOBENDAS.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
47	02910****	PEREZ VIVAS DAVID	50437974	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
48	50424****	SANZ IÑIGUEZ DE GORDOA ALICIA	50437976	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
49	02858****	DE SANTIAGO SOTO MONTSERRAT	50441118	SCEJ - ÁREA CIVIL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
50	00808****	JORGE AGUDIEZ INMACULADA CARMEN	50437992	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
51	16253****	CARRASCO ABOS, MARIA PILAR	50385232	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ARGANDA DEL REY-GENERAL.	ARGANDA DEL REY.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU).

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	ID puesto	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Función
52	30516****	FERNANDEZ FERNANDEZ BLANCA ROSA	50441094	SCEJ - ÁREA CIVIL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
53	33358****	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA ROSA	50441116	SCEJ - ÁREA CIVIL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
54	02905****	DE LAS HERAS DORADO NATALIA	50438022	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
55	51379****	JIMENEZ SANZ ANDRES	50437993	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
56	02876****	MONTEJO AGUILERA JOSE JUAN	50441117	SCEJ - ÁREA CIVIL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
57	00829****	VANEGAS MARTIN VILMA MARIA	50441454	SCEJ - ÁREA PENAL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
58	52979****	TABASCO HERNANDEZ ISABEL	50441132	SCEJ - ÁREA CIVIL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
59	02209****	GARCIA LEAN ANA MARIA	50441461	SCEJ - ÁREA PENAL.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
60	51660****	GONZALEZ TORRES MERCEDES	50438030	SCT - ÁREA CIVIL GENERALISTA.	MADRID.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
61	07510****	MARTINEZ MORILLAS MARIA PAZ	50395974	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE TORREJÓN DE ARDOZ-EQUIPO CIVIL.	TORREJÓN DE ARDOZ.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
62	02276****	BECERRA QUIÑONES, GLORIA INÉS	50385333	OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE ARGANDA DEL REY.	ARGANDA DEL REY.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
63	51385****	ARANDA ATORRASAGASTI BERTA	50401924	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ALCALÁ DE HENARES - EQUIPO PENAL - ENJUICIAMIENTO.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
64	34262****	LOPEZ CABO MARIA MONTSERRAT	50385236	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ARGANDA DEL REY-GENERAL.	ARGANDA DEL REY.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU).
65	50179****	DIAZ RODRIGUEZ, BERNARDINO	50401925	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ALCALÁ DE HENARES - EQUIPO PENAL - ENJUICIAMIENTO.	ALCALÁ DE HENARES.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA.
66	02639****	CRESPO BRAVO, BEGOÑA	50385231	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE ARGANDA DEL REY-GENERAL.	ARGANDA DEL REY.	MADRID.	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (GU).